EXPTE. D- 4444 /17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Declarar de interés provincial la presentación de "Fuerza Fruta" a través del "Proyecto Ja!", cuyo fin es promover hábitos de alimentación saludables, el 07 de noviembre en la localidad de Olavarría.

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

EXPTE. D-4444-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El martes 07 de noviembre se presentó en la sala del Teatro Municipal, "Fuerza Fruta" en el marco del conocido "Proyecto Ja!", a la cual asistieron alumnos de diferentes Jardines de Infantes. Fue una actividad gratuita organizada por "Dieta Club Olavarría".

PROYECTO JA! es una organización sin fines de lucro fundada por el Dr. Adrián Cormillot, su equipo y la Fundación ALCO, que fomenta la prevención de enfermedades relacionadas al estilo de vida y a la obesidad infantil. La charla estuvo a cargo de Sergio Verón y Romina Pereiro.

Una de las intervenciones que realiza Proyecto JA! Es acercar a las colonias un espacio de aprendizaje a través del juego, que funciona como motivador para desarrollar la creatividad. La idea principal es que a través del contacto con los colores de las frutas y actividades recreativas se estimule la imaginación y genere curiosidad por las mismas.

Aquí quedó demostrado que si a los chicos, incluso los más chiquitos, se les ofrecen propuestas divertidas que logren captar su interés, son aceptadas y puestas en práctica con agrado y entusiasmo.

Generar conciencia social y desarrollar campañas y actividades que brinden información concreta y accesible sobre alimentación y hábitos saludables. Promover un estilo de vida saludable de acuerdo a fundamentos basados en evidencia científica. Desarrollar acciones que fomenten buenos hábitos de alimentación y actividad física en la población.

Por todo lo expuesto anteriormente, y con el objeto de que se promuevan estos eventos cuyo fin es generar hábitos de vida saludables, solicito a esa Honorable Cámara la aprobación de la presente iniciativa.

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.